

North Coast Regional Water Quality Control Board

Anuncio de la reunión

9:00 A.M., Jueves, 26 de Septiembre de 2013
River Lodge Conference Center
1800 Riverwalk Drive
Fortuna, CA 95540

La documentación que sustancia los asuntos del temario se publica en nuestro sitio web como mínimo 10 días antes de la reunión programada. Para ver o descargar los documentos, vaya a www.waterboards.ca.gov/northcoast.

Apreciamos los comentarios sobre asuntos específicos del temario. Un borrador de los materiales preliminares de cada asunto del temario que será analizado por la Junta (Regional Water Board) se envía por correo a todas las personas incluidas en la lista de partes interesadas. Si desea que se lo agregue a nuestra lista de partes interesadas para un asunto específico del temario, por favor comuníquese con el miembro del personal que se indica para tal asunto en esta notificación del temario.

Los comentarios sobre un asunto del temario que será analizado por la Junta (Regional Water Board) se deben presentar hasta la fecha límite indicada en la notificación de la audiencia correspondiente, la que se envía por correo a las partes interesadas y se publica en el sitio web de la Junta (Regional Water Board).

Para aquellos asuntos en los que no se indique una fecha límite en una notificación de audiencia específica, todas las presentaciones por escrito se deben presentar a más tardar a las 12:00 del mediodía del viernes anterior a la reunión o taller de la junta (board). La presentación de comentarios dentro del plazo permite que el personal de la Junta (Regional Water Board) y los miembros de la Junta (Regional Water Board) dispongan de tiempo suficiente para familiarizarse con sus inquietudes y para que el personal pueda responder a las mismas.

La Junta (Regional Water Board) puede negarse a aceptar comentarios por escrito presentados después de la fecha límite indicada en la notificación de audiencia

correspondiente. En virtud del título 23, California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California), artículo 648.4, la Junta (Regional Water Board) puede negarse a aceptar testimonio o pruebas escritas como parte del registro administrativo si no se presentan ante la Junta (Regional Water Board) dentro del plazo establecido, a menos que el proponente pueda demostrar por qué no pudo presentar el material a tiempo, o que el cumplimiento del plazo hubiera creado dificultades irrazonables. Los asuntos del temario están sujetos a postergación. Puede comunicarse con el miembro del personal designado antes de la fecha de la reunión para obtener información sobre el estado de cualquier asunto del temario.

La política de la Junta Estatal y las Juntas Regionales (State and Regional Water Boards) es brindar un ambiente de trabajo libre de amenazas y actos de violencia. No se permitirá ninguna amenaza o acto de violencia cometido por o dirigido hacia un empleado. La Junta (Board) no permitirá ninguna conducta despectiva dirigida hacia una persona basada en su raza, nacionalidad, religión, sexo, orientación sexual o características similares.

Toda persona que se presente ante la Junta (Board) tiene la obligación de representar su interés de manera respetuosa. La Junta (Board) solicita a todas las personas que estén presentes en o cerca de una reunión de la Junta (Board) que se abstengan de participar en conductas inadecuadas. Las conductas inadecuadas pueden incluir el comportamiento revoltoso, irrespetuoso o insolente, la alteración del orden, la conducta escandalosa, la interrupción violenta u otro tipo de interferencia ilegal de los procedimientos de la Junta (Board). Tales conductas podrían someterlo a sanciones por desacato por parte del tribunal superior (Gov. Code, §11455.10.).

La Junta (North Coast Water Board) considera puntos que podrían resultar en acción de la Junta (Board) o en instrucciones al personal. Invitamos a todas las personas interesadas en un asunto o tema determinado a brindar sus aportes de manera que, cuando actuemos, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Esperamos que todas las declaraciones presentadas ante esta Junta (Board) sean ciertas, sin intenciones de confundir a esta Junta (Board) con declaraciones falsas, presentaciones engañosas u omisiones de información esencial.

Todas las personas que deseen dirigirse a la Junta (Board) deben llenar una **tarjeta de hablante**. El Presidente luego podrá establecer el número de personas que desean hablar sobre un asunto en particular. En general, las tarjetas se entregan cerca de la entrada de la sala de reunión.

Con excepción de los asuntos designados para una hora específica, no hay horario fijo para los asuntos del temario. Los asuntos se podrán tratar fuera de orden a criterio del Presidente.

- i. Juramento a la bandera
- ii. Nómina y presentaciones
- iii. Ex Parte Communication Disclosure [Divulgación de Comunicaciones Unilaterales de los Miembros de la Junta (Board)] – Los Miembros de la Junta (Board) informarán sobre cualquier conversación que puedan haber tenido que esté sujeta a revelación conforme al Código de Gobierno, artículo 11430.50.

- iv. Informes del Enlace Estatal, Presidente de la Junta (Board), Miembros de la Junta (Board) y Funcionario Ejecutivo de la Junta (Board): Estos asuntos son sólo para el análisis de la Junta (Board). No se permitirá testimonio público y la Junta (Board) no tomará ninguna medida formal.
 - v. **Foro Público:** Se reservará tiempo para que el público general consulte a la Junta (Board) sobre cualquier tema dentro de la competencia de la Junta (Board), excluyendo los asuntos que estén en el temario. El Presidente de la Junta (Board) puede limitar el foro público a treinta (30) minutos inicialmente, y aplazar las presentaciones restantes que excedan los treinta (30) minutos hasta que concluyan las actividades programadas para el día. El Presidente de la Junta (Board) solicita que toda persona que se dirija a la Junta (Board) limite su presentación a tres (3) minutos.
1. Aprobación de las Actas de la Reunión: 22 de Agosto de 2013
 2. Repaso del Horario de Reuniones de la Junta (Board) para el 2014

Temas no impugnados

Ninguno en este momento

Asuntos sujetos a medidas

Ninguno en este momento

Talleres

3. **Taller Público** para solicitar comentarios sobre la **Política para la Implementación de los Objetivos de Calidad de Agua para Temperatura, y Planes de Acción para Abordar Condiciones de Temperatura no Ideales en las Cuencas de los Ríos Mattole, Navarro, y Eel River** (*Bryan McFadin*)
4. **Taller Público** para solicitar comentarios sobre el borrador de la Orden No. R1-2013-0059, Exención de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) y Certificación de Calidad de Agua General para el **Programa de Coordinación de Permiso del Condado de Mendocino** del Mendocino County Resource Conservation District. (*Jonathan Warmerdam*)

Temas informativos

5. Actualización sobre el desarrollo del **Programa de Descargos de Tierras Agrícolas** (*Rebecca Fitzgerald*)
6. Actualización sobre Actividades de Protección en la Cuenca de Klamath (*Clayton Creager*)

7. Actualización de North Coast Storm Water Coalition sobre Actividades que Apoyan a los Titulares de Permiso Fase II para Agua de Lluvia Municipal (*Colleen Hunt y Miles Slattery*)
8. Informe del Funcionario Ejecutivo (*Matt St. John*)
9. Solicitudes de Miembros de la Junta (Board) para asuntos de temarios futuros (*Matt St. John*)
10. Otros asuntos de interés (*Matt St. John*)

Sesión a puertas cerradas

11. La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para:
 - a. Analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar basándose en tales pruebas (Gov. Code, §11126, subd.(c)(3));
 - b. Analizar el nombramiento, empleo, evaluación de desempeño, o despido de un empleado público, o considerar denuncias o cargos presentados contra un empleado público (Gov. Code, § 11126, subd.(a)(1));
 - c. Analizar la exposición significativa a litigios (Gov. Code, §11126, subd.(e)(2)(B)(i));
 - d. Analizar si se iniciará un litigio (Gov. Code, § 11126, subd.(e)(2)(C)(i)); y
 - e. Analizar litigios promovidos en las siguientes causas (Gov. Code, § 11126, subd.(e)):
 1. *Pacific Lumber Company and Scotia Pacific Company, LLC v. North Coast Regional Water Quality Control Board and California State Water Resources Control Board*, Humboldt Co. Sup. Court, Case No. CV-030650;
 2. *Pacific Lumber Company and Scotia Pacific Company, LLC v. North Coast Regional Water Quality Control Board and California State Water Resources Control Board*, Humboldt Co. Sup. Court, Case No. CV-030761;
 3. *Pacific Lumber Company et al. v. State of California*, Sacramento Co. Sup. Ct., Case No. 34-2009-00042016-CU-BC-GDS;
 4. *PacifiCorp Energy, Inc. v. State Water Resources Control Board, North Coast Regional Water Quality Control Board*, Sacramento Co. Sup. Court. Case No. 2011-80000769;
 5. *Sierra Club et al. v. North Coast Regional Water Board and State Water Resources Control Board*, San Francisco Co. Sup. Ct., Case No. CPF-09-509193.

12. Disposiciones para la próxima reunión y receso

1:30 p.m., Miércoles, 20 de Noviembre de 2013

8:30 a.m., Jueves, 21 de Noviembre de 2013

5550 Skylane Blvd, Suite A

Santa Rosa, CA

Procedimientos y notas

El quórum de los miembros de la Junta (Regional Water Board) se podrá reunir para cenar y podrá entrar en receso para el almuerzo. Sin embargo, no se analizará ningún tema con excepción de los asuntos de Sesión a Puertas Cerradas según hayan sido anunciados en la reunión.

Accesibilidad – El lugar está equipado para personas con discapacidades. **Toda persona que requiera adaptaciones razonables para participar en la reunión debe comunicarse con Patti Corsie, Asistente Ejecutiva, al (707) 576-2307 o a Patti.Corsie@waterboards.ca.gov como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.**

Los usuarios de dispositivos TTY/TDD/Hablante a hablante pueden comunicarse con California Relay Service al teléfono 1-800-735-2929 o a la línea de voz 1-800-735-2922

Declaración general – El deber principal de la Junta (Regional Water Board) es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todos los fines útiles. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes hídricos de calidad para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Las responsabilidades y los procesos de la Junta (Regional Water Quality Control Board) provienen de la ley estatal Porter-Cologne Water Quality Act (sobre la Calidad del Agua) y la ley nacional Clean Water Act (sobre la limpieza del agua).

Presentaciones – El objeto de la reunión es que la Junta (Regional Water Board) obtenga testimonio e información de las partes interesadas y afectadas, y tome decisiones luego de considerar las recomendaciones hechas por el Funcionario Ejecutivo. La Junta (Regional Water Board) y el personal aprecian la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta (Regional Water Board) pueda tomar la medida adecuada.

Con el fin de que todos tengan la oportunidad de que se los escuche, se podrá imponer un límite para los comentarios orales sobre cualquier asunto del temario. Se alienta a las personas interesadas a presentar sus comentarios por escrito antes de la fecha límite correspondiente y a utilizar el tiempo de los comentarios orales para resumir sus inquietudes. **Los hablantes deben programar la presentación de sus comentarios orales en un plazo de 3 minutos.** Si desean utilizar más tiempo, los hablantes deben notificar al personal de la Junta (Regional Water Board) antes de la fecha de la reunión para que se programe de manera acorde. El hablante deberá haber presentado un resumen escrito de los comentarios que presentará antes de la fecha límite para el asunto correspondiente del temario, y limitar los comentarios orales a un resumen de los puntos pertinentes presentados anteriormente por escrito.

Se aceptarán los comentarios sobre asuntos del temario enviados por correo electrónico, sujetos a las mismas condiciones establecidas para otras presentaciones escritas. El total enviado (incluidos los adjuntos) no podrá superar 5 páginas impresas.

Los hablantes son responsables de proporcionar y operar los proyectores y otros equipos necesarios para asistir en la presentación. Algunos equipos pueden estar disponibles en la reunión de la Junta (Board); sin embargo, el tipo de equipo disponible variará de acuerdo

con el lugar de la reunión. **Para verificar si habrá equipos disponibles para la presentación, por favor comuníquese con Patti Corsie, al (707) 576-2307 o a Patti.Corsie@waterboards.ca.gov como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.**

Registro de la audiencia – El material presentado ante la Junta (Regional Water Board) como parte de testimonio que se incorpora al registro debe quedar en poder de la Junta (Regional Water Board). Esto incluye fotografías, diapositivas, cuadros, diagramas, testimonio escrito, etc. Todos los expedientes de la Junta (Regional Water Board) relacionados con los asuntos de este temario se incorporan por el presente al registro presentado por el personal a la Junta (Regional Water Board), para su consideración antes de que se tomen medidas sobre los asuntos en cuestión.

Contribuciones a Miembros de la Junta Regional (Regional Board Members)– Toda persona que activamente apoya o se opone la adopción de los requisitos para la descarga de desperdicios o un National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES) (Sistema Nacional para la eliminación de la Descarga de Contaminantes) permiso que esté siendo considerado por la Junta (Regional Water Board) debe presentar una declaración a la Junta (Board) que divulgue cualquier contribución de \$250 o más a algún Miembro de la Junta (Regional Water Board). Este requisito se aplica a las contribuciones de \$250 o más hechas por la persona que apoya o se opone activamente o por su representante para ser utilizadas en elecciones federales, estatales o locales dentro de los últimos 12 meses.

También, a todo solicitante de permisos y/o personas que activamente apoyan o se oponen a la adopción de un conjunto de requisitos para la descarga de desperdicios o un permiso NPDES pendiente ante la Junta (Regional Water Board) se le prohíbe hacer una contribución de \$250 o más a algún Miembro de la Junta (Regional Water Board) por un plazo de tres meses después de una decisión de la Junta (Regional Water Board) tocante a la solicitud para un permiso.

Water Quality Certifications (Certificaciones de la Calidad del Agua) - La Junta (Regional Water Board) procesa peticiones para la Certificación de la Calidad del Agua, conforme al Artículo 401 de la ley Clean Water Act (para la limpieza del agua), con el fin de asegurar que las actividades presuntas federales permitidas cumplirán con las normas de la Junta (Regional Water Board) para la calidad del agua. Se puede obtener una lista de las peticiones que están pendientes, al llamar a la oficina de la Junta (North Coast Regional Water Board) al (707) 576-2220. También puede conseguir la lista al acceder a nuestra página de internet en: www.waterboards.ca.gov/northcoast

Notificaciones sobre medidas correctivas propuestas – La Junta (Regional Water Board) proporciona periódicamente notificaciones públicas sobre medidas correctivas y de cierre decididas en relación con la limpieza de sitios contaminados. Estas notificaciones periódicas se publican en nuestro sitio web y una copia se conserva en nuestra oficina para consulta del público.

Petición de medidas de la Junta Regional (Board) – Toda persona impactada adversamente por una decisión de la Junta (Regional Water Board) puede solicitar a la State Water Resources Control Board (Junta Estatal de Control de Recursos de Agua), para que reexamine la decisión. La Junta (Regional Water Board) debe recibir la petición dentro de los 30 días de la reunión de la Junta (Regional Water Board) en la que se tomó la medida. Se proporcionarán copias de las leyes y reglamentaciones que se aplican a la presentación

de una petición a solicitud del interesado, y éstas también están disponibles en:
www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/

Si la Junta (Regional Water Board) acepta una petición de revisión, la Junta (Regional Water Board) deberá entregar el registro de la causa a la Junta (Regional Water Board). Los costos de la preparación y presentación del registro son responsabilidad de la persona o personas que presente(n) la petición. La Junta (Regional Water Board) se comunicará con la persona o personas que presente(n) una petición y les informará del proceso de pago y las cantidades adeudadas.

Board Members		
David Noren	Presidente	Sebastopol
Geoffrey Hales	Vicepresidente	Eureka
John Corbett	Miembro de la Junta (Board)	McKinleyville
Heidi Harris	Miembro de la Junta (Board)	Salyer
William Massey	Miembro de la Junta (Board)	Forestville
Irene Tynes	Miembro de la Junta (Board)	Crescent City
State Board		
Steven Moore	Enlace con la Junta Estatal (State Board)	
Management Staff		
Matthias St. John	Funcionario Ejecutivo	
David Leland	Funcionario Ejecutivo Asistente (Interín)	
Patti Corsie	Asistente Ejecutiva	
Samantha Olson	Asesora Legal de la Junta (Board)	
David Rice	Asesora Legal de la Junta (Board)	
Patricia Gorup	Gerente de Servicios de Personal I	
Janet Mahoney	Enlace con Pequeñas Empresas	
Alydda Mangelsdorf	Supervisora, Unidad para la Planeación de la Cuenca	
Watershed Protection Division		
David Leland	Jefe de División	
Mona Dougherty	Supervisora, Unidad Reguladora Básica	
Diana Henriouille	Supervisora, Cumplimiento•Subsidios•Unidad de Disposición de Tierras	
Rebecca Fitzgerald	Supervisora, Unidad de Desarrollo de TMDL	
Timber Harvest and Nonpoint Source Division		
Fred Blatt	Jefe de División	
James Burke	Supervisor, Unidad Maderera Sur	
Dean Pratt	Supervisor, Unidad Maderera Norte	
Stephen Bargsten	Supervisor, Unidad de Implementación de TMDL•Fuentes No Identificables•401•Bodegas de Vinos	
Cleanups and Investigations		
Kasey Ashley	Supervisora; División de Limpieza	

**Regional Water Quality Control Board
North Coast Region**
5550 Skylane Boulevard, Suite A
Santa Rosa, CA 95403

Suscripción de correo electrónico

Para recibir nuestro Temario de la Reunión por correo electrónico, siga estos pasos:

- Vaya a nuestra página web principal en <http://www.waterboards.ca.gov/northcoast> y haga clic en el enlace de "Email Subscriptions".
 - Escriba su dirección de correo electrónico en el cuadro de arriba.
 - Escriba su nombre completo en el cuadro que está directamente debajo.
 - Haga clic en el cuadro que está a la izquierda de "Board Meeting Agenda" y en cualquier otro tema en que desee suscribirse.
 - Haga clic en el botón de Subscribe que está en el lado derecho de la página.
 - Recibirá un mensaje de confirmación por correo electrónico.
-